



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 19/2018
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 11 de Julio del 2018
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**
- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**

Alcaldesa solicita a los presentes un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Sra. María Teresa Cerda, Q.E.P.D., Consejera Regional.

Entrega de Informe:

- Informe N° 07, de fecha 10 de Julio 2018.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 20 de Junio 2018.

Primer Punto de Tabla:



Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
AREA MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un aumento al actual presupuesto por la incorporación a este de patentes y tasas por derechos, transferencias, arriendos de activos no financieros, multas y sanciones pecuniarias y fondos a terceros por un monto total de M\$427.200.

Todo lo anterior se redistribuirá en gastos como personal, bienes de consumo, transferencias, devoluciones, compra de activos y proyectos por un monto total de M\$412.800 y se resguardará para eventuales futuras modificaciones en el saldo final de caja un monto de M\$14.400.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.


ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Julio 2018



PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2018
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Vigente	Suplementar	Actualizado
115.03.01				1.116,968	358,250	1.475,218
115.05.03.002.999				0	16,700	16,700
115.05.03.007.999				0	100	100
115.05.03.099				0	7,000	7,000
115.06.01				1,442	2,000	3,442
115.08.02				229,007	33,150	262,157
115.08.04				0	1,000	1,000
115.08.99				0	9,000	9,000
Total a Suplementar				M \$	427,200	

GASTOS, SE AUMENTAN				Ppto	A	Ppto
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Vigente	Suplementar	Actualizado
215.21.01				918,363	11,021	929,384
215.21.02				374,294	408	374,702
215.21.03				113,116	950	114,066
215.22.01				12,214	11,550	23,764
215.22.04				35,450	3,600	39,050
215.22.05				328,398	15,200	343,598
215.22.06				25,000	2,800	27,800
215.22.07				23,550	8,000	31,550
215.22.08				722,700	30,000	752,700
215.22.09				57,551	4,500	62,051
215.22.10				10,000	10,000	20,000
215.22.11				6,239	20,000	26,239
215.22.12				21,000	20,000	41,000
215.24.01.001				0	1,000	1,000
215.24.01.005				0	16,000	16,000
215.24.01.007				100,000	1,021	101,021
215.24.03.080.001				0	5,000	5,000
215.24.03.092.002				500	10,000	10,500
215.24.03.101.001				216,353	170,000	386,353
215.26.01				700	40,000	40,700
215.26.04				106	500	606
215.29.05				2,000	500	2,500
215.29.06				3,000	3,000	6,000
215.29.07				600	6,000	6,600
215.32.06				0	423	423
215.31.02.004				126,225	18,000	144,225
215.31.02.005				0	3,327	3,327
215.35				0	14,400	14,400
Total a suplementar				M \$	427,200	


BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DAF

PAPUDO, JULIO 2018

Expone Directora de Administración y Finanzas.
Sra. Beatriz Roco Ramirez

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle.

Concejal Leiva respecto al tema de emergencia, consulta si había considerado cero pesos en el presupuesto.

Daf responde que sí, pero señala que hay cosas que salen de otras cuentas, como por ejemplo el arriendo de una maquinaria, es de la cuenta de arriendos, por tanto no se ocupa todo por la cuenta de emergencia cuando es por emergencia, sino que se ocupan en otras cuentas.

Director de Seguridad Pública al respecto, señala que las emergencias se tienen que ver paso a paso, como con la lluvia que hubo que no fue con tanta agua, pero si con bastantes daños en calles, principalmente en Pullally, pero se debe ir manejando la situación de acuerdo como se va dando la contingencia.



Daf sobre el monto, señala que es de caja chica de emergencia y es lo que ella gira para algo inmediato y que no se hace el proceso por adquisiciones, sino que se va directamente a una ferretería por ejemplo a comprar lo que se necesite y el resto de cosas, va por la cuenta que corresponde a lo que se está requiriendo.

Concejal E. Reinoso sobre el monto para la Asociación de Municipalidades, consulta si es para la cuota que habían acordado.

Daf responde que sí, asimismo también está el convenio que se hizo con la Tesorería Provincial.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández señala que en varios concejo anteriores había planteado la preocupación por la sede de los discapacitados de Papudo, la cual está ubicada en la Villa O'Higgins, por tanto vuelve a reiterar el tema porque cuando pasó había mucha gente en la casa hasta tarde, inclusive le hicieron el comentario que la arrendaban y venden inclusive productos sin contar con autorización. Agrega que le preocupa porque se tienen que resguardar los bienes municipales y si alguien está usurpando esa propiedad no corresponde, ya que fue entregada en comodato al Comité de Discapacitados.

Alcaldesa al respecto, señala que rigiéndose por el comodato correspondería poner término a este ya que el municipio lo otorgó para uso del referido comité y fueron ellos quienes cedieron la casa a un particular.

Concejal Fernández agrega que lo plantea para ver el tema con el Asesor Jurídico o con quien corresponda.

Dideco al respecto, señala que a las cuatro de la tarde de hoy tienen reunión precisamente por lo mismo, con la familia involucrada, con la directiva y el pleno del Comité de Discapacitados para intermediar y encontrar alguna salida, porque hay que recordar que aunque es una sede municipal, ellos de mutuo acuerdo puedan mediar para dar un plazo fijo para que la sede sea desalojada y se le de un correcto uso.

Alcaldesa agrega que se debe decir lo que la ley señala ya que esta situación es causal para poner término a comodato.

Concejal Fernández sobre las construcciones que están haciendo en la costanera, señala que lo hace presente porque los otros kioscos que estaban instalados tenían toda su descarga de residuos hacia el estero y no tenían conexión al alcantarillado, por tanto no sabe si están autorizados.

Alcaldesa al respecto, señala que las dos personas que están en el lugar son dos familias que son tradicionales, una de ellas sobre todo que es familiar de Don Sergio de los cuchuffis, que tenían permanentemente el carro y cada vez que se habría el kiosco pagaban los derechos municipales. Agrega que ahora fue desplazar el kiosco dejando la costanera despejada y algo más estable, lo que en todo caso tampoco eso significa que queden para siempre, además están normados por el Director de Obras.

Administrador Municipal sobre lo mismo, señala que para el funcionamiento requieren de los permisos sanitarios y de electricidad, por tanto es necesario que sus descargas estén normadas.

Concejal Fernández agrega que el tema es que no están normadas.

Administrador Municipal agrega que no pueden funcionar si no tienen los servicios y es algo que se ha conversado con ellos y lo tienen súper claro.

Alcaldesa agrega que una de ellas es por tradición y por ser premiada por el emprendimiento en la provincia y la otra persona que es la Sra. Yarela Araya tiene un problema de salud serio y tiene que costearse una operación que es carísima quedando sorda de un minuto a otro, por tanto si se da la posibilidad a una, había que darle a las dos, además se ha tenido que lidiar con una persona a quien no le afecta en nada, además que debería considerar que es la única que está como kiosco en la playa chica y coloca cosas en las redes sociales con amenazas y no le perjudica en nada porque se está fortaleciendo a una mujer que es microempresaria y que es un ejemplo para todos y la otra que también es emprendedora y está con problemas de salud.

Concejal Fernández por otro lado destaca la labor del equipo de emergencias de cómo están desarrollando los trabajos de atención tanto en Pullally como en Papudo.

Concejal Olivares consulta cuándo se va a comenzar con los trabajos de bacheo en Avda. Las Salinas en Pullally.

Director de Seguridad Pública al respecto, señala que hubo una visita la semana pasada, pero estaba muy mojado porque en ese sector está bajo del nivel de la laguna, por tanto cuándo la laguna comienza a llenarse empiezan a aflorar napas en el sector, asimismo el día de ayer lo estaban viendo junto con el Director de Obras y mañana se va a proceder por instrucciones de la Sra. Alcaldesa para hacer una limpieza general de la calle para despejar todo el barro y para tratar de cortar las napas en el canal que va por la orilla. Agrega que posterior a eso se comenzaría a trabajar en el bacheo. Asimismo, agrega que el contratista se ha demorado mucho, por tanto si continua la demora se tratará otra alternativa.

Concejal Leiva señala que siempre ha visto que la Municipalidad no tienen la línea de comunicación correcta, lo hace presente porque hay publicaciones que no guardan relación con la verdad, porque se asegura que hay mil millones de pesos para la primera etapa siendo que lo primero es sacar la recomendación técnica del proyecto y después viene el compromiso político del Intendente en el sentido de contar con los fondos lo cual en todo caso para este año tampoco está el presupuesto.

Alcaldesa sobre lo anterior señala que se trata de una opinión muy personal, señala que para ella las redes sociales no son válidas, no representan a nadie, salvo la oficial que es la página municipal.

Concejal Leiva cree que este es el camino correcto en decir las cosas en el sentido de informarlas en sesión de concejo.

Director de Seguridad al respecto, señala que las redes sociales da para mucho y el camino correcto para el Municipio es conversar directamente con los dirigentes y eso lo tienen cada dos o tres semanas para ir viendo los temas y siempre se les ha dicho a ellos que mientras el proyecto no esté financiado, recomendado e incluso casi a ejecución, el Municipio seguirá haciendo medidas de mitigación, porque no les queda otra cosa que hacer.

Asímismo agrega que se está haciendo todo lo posible y el día de ayer Secplan le comentó que justamente estaba en el Serviu viendo el tema de la recomendación técnica del proyecto de pavimentación Avda. Las Salinas y para eso están todos trabajando en el tema. Por otra parte agrega que él ha estado los sábados por la noche haciendo vigilancia tres a cuatro de la mañana y son camiones de cuatro a cinco ejes que entran y están estacionados en la calle cinco oriente y contra eso no hay nada que hacer, porque un camión con ese tonelaje nada le resiste. Finalmente hace presente que a pesar de todos el trabajo y esfuerzos realizados despues de las lluvias, recibió insultos de parte de un colectivero del sector.

Concejal Leiva agrega que tiene que hacer un reconocimiento a la labor que hace el Director de Seguridad en Pullally, colocando la cara ante todo.

Alcaldesa señala que se ha hecho todo lo humanamente posible, además la gente en Pullally no debe olvidar que las calles no son públicas y se deben pedir los permisos. Agrega que los recursos cuesta mucho más buscarlos cuando no es un dominio nuestro, por tanto la gente debe estar conciente de eso además que los trabajadores del Municipio no son títeres de ellos y menos cuando dejan a sus familias votadas y con días de lluvias deben estar presentes en el lugar.

Concejal Leiva consulta si la Avda. Las Salinas es definitivamente pública.

Director de Seguridad al respecto, señala que todas las calles secundarias excepto la Avda. Las Salinas y cuestionable un poco, son bienes de uso público, pero no bienes nacionales de uso público y no son administrados por el Municipio y se aplica lo que han conversado siempre, que es la ley de camino y el Estado puede invertir en las calles que fueron de loteos de la reforma agraria y en eso se ampara ante cualquier tema. Asímismo agrega que se pasó la máquina por instrucciones de la Sra. Alcaldesa a todas las calles de Pullally y el día de mañana entra otra máquina que es de La Ligua con la cual se efectuará otra repasada.

Alcaldesa agrega que la labor que hace el Director de Seguridad con todo su equipo, si ella fuera de Pullally le agradecería, porque están entregando una cantidad de esfuerzo mucho más allá de los horarios de trabajo y horas extras, sacrificando familias, por tanto no pueden ser insultados porque eso mismo los desanima.

Director de Seguridad agrega que el día de mañana se estará trabajando en todo el sector más afectado, limpiando y sacando todo el barro que hay para dejar lo mejor posible y pueda entrar la empresa a trabajar. Agrega que si dicha empresa no entra en un período que tiene que determinar el Secplan, se buscará a otra empresa que realice el trabajo.

Alcaldesa señala que ya tienen instrucciones para que busquen a otra empresa, ya que al parecer no tiene interés y no se puede seguir esperando, por tanto pide y reitera públicamente a Secplan tal como lo dijo en la mañana, que le preocupa que no esté listo el trabajo, por tanto se debe buscar a otro, además si llegara aparecer ahora por irresponsable de todas maneras buscaría a otra empresa.

Secplan al respecto, señala que están en contacto con otra persona.

Concejal Leiva con respecto a los establecimientos educacionales, señala que tiene la impresión que no están regularizados los terrenos, sobre todo de la escuela de Pullally, porque para el traspaso al Ministerio se requiere que estén regularizados los terrenos, por tanto le gustaría saber si realmente es de propiedad municipal el terreno de Pullally.

Asesor Jurídico al respecto, señala que va a tratar de hablar de memoria, ya que tendría que revisar los antecedentes con mayor detalle en la Dirección de Obras, porque esta es la que lleva en la Municipalidad el registro de los bienes municipales, pero hablando de memoria ese es un establecimiento educacional muy antiguo que pertenecía al Estado y debe haber sido traspasado entre los años 1981 y 1983 cuando se produjo el traspaso con todos los activos a los municipios, por lo tanto debe haber un decreto supremo de traspaso de ese establecimiento en las condiciones que se encontraba en esa época, asimismo no debe haber un título adicional a nombre del municipio, sino que solamente el amparo del decreto de traspaso del Ministerio de Educación a la Municipalidad. Sin perjuicio de eso, va a solicitar al Director de Obras la carpeta del inmueble y la va a revisar para poder dar una respuesta más acotada, pero en general el noventa por ciento de los establecimientos educacionales de Chile que eran de propiedad del Estado solamente se traspasaron con el decreto de traspaso, que insiste que se dictaron entre los años 1981 y 1983.

Concejal Leiva cree que hay una ardua tarea de estudio de título, porque resulta que la parroquia antigua se suponía que era del Obispado, sólo para dar un ejemplo, pero cuándo el Obispado quiso tomarse y recuperar ese terreno, se dijo que producto de la reforma agraria, nunca ha sido traspasado al Obispado y ahora supuestamente bienes comunes es dueño de esa parte. Asimismo, agrega que con la escuela pasó lo mismo, y recuerda porque en el año de la reforma cuando se hacen cargo del pueblo completo, ellos en convenio con el Ministerio de Educación a través de la sociedad constructora de establecimientos educacionales hicieron la escuela, pero ellos aportaron, porque la tierra era de ellos.

Asesor Jurídico agrega que ellos aportaron las tierras, por lo tanto se las entregaron al Ministerio y luego el Ministerio hace el traspaso el año 1981, pero insiste que no hay más bienes comunes en Pullally que aquellos que están establecidos de conformidad a lo que estableció la reforma y esos son los únicos bienes que existen y lo que no quedó amparado como inscripción de bienes comunes o que no quedó establecido como camino, no es de propiedad de bienes comunes, lo anterior para que quede súper claro, porque ha escuchado mucho el

rumor con respecto al tema y bienes comunes es dueño solamente de aquello que tiene inscrito y lo que no está en inscripción vigente de ninguna naturaleza por ley pertenece al Fisco.

Asimismo, señala que no hay que confundir aquellos que son bienes comunes con aquello que son bienes fiscales por no tener dueño.

Concejal Leiva agrega que el tema lo hace presente a raíz de los traspasos de los establecimientos educacionales a la nueva de ley de educación.

Asesor Jurídico señala que se cumple en ese caso por ejemplo de la escuela básica, se cumplió con devolverla y la diferencia se va a dar en el caso del liceo porque este se construyó en un inmueble municipal, por lo tanto cuando se haga el traspaso se tendrá que negociar si lo indemnizan o no, porque ahí se va a desprender de patrimonio propio municipal, a diferencia de lo que puede ocurrir con la escuela rural y la escuela básica de Papudo que ya eran bienes destinados a la educación y que fueron traspasados por el Fisco de Chile, pero el liceo no porque es de propiedad municipal, si bien fue construido con recursos fiscales toda esa inversión es pública desarrollada por el Municipio aportando con el terreno.

Concejal Leiva agrega sobre los buses municipales que son de propiedad municipal y se debe traspasar, consulta si eso tiene un costo.

Asesor Jurídico señala que todos los vehículos que están destinados a educación tienen que ser traspasados, pero hoy están destinados a educación y mañana pueden estar destinados a la Dideco.

Concejal Leiva agrega que a raíz del seminario al cual asistió en Viña del Mar, pudo constatar ciertos problemas que sería necesario resolverlos, porque el proceso de desmunicipalización faltan como dos a tres años.

Asesor Jurídico señala que se entenderá que cuándo se acerque el proceso, el Departamento de Educación ya va a funcionar en el lugar donde está, porque no van a traspasar el parque municipal a la agencia administradora, por tanto como Municipalidad tendrá que tomar recaudo para poder tutelar los bienes municipales de la mejor manera y eso es para que les quede claro a todos, porque se imagina que ninguno de los presentes va a permitir que el parque pase a la agencia administradora.

Concejal E. Reinoso señala estar preocupado por el bono de los trabajadores del aseo, por tanto consulta quien va a pagar si es el Municipio o la empresa.

Administrador Municipal al respecto, señala que el Sr. Jorge Pinochet fue quien llamó de la Subdere por ese tema ya que esta comuna sería la única que no ha cancelado el bono y no se ha cancelado porque la empresa puede que esté en quiebra o con disolución económica. Agrega que la empresa de aseos debe presentar una serie de documentos relacionados con pagos previsionales, liquidaciones etc., para poder cancelar por parte del municipio los servicios mensuales y estos han sido entregados parcialmente porque faltan algunos documentos que tienen que ver con finiquitos y otras cosas. Sin embargo el Municipio puede obviar algunos documentos para facilitar el pago y se pague mensualmente la remuneración, pero la Subdere no facilita la situación si no se entregan los finiquitos de algunos trabajadores.

Agrega que la empresa pagó los bonos de los funcionarios de Papudo pero dejó de cancelar aquellos funcionarios que no son de Papudo y por lo mismo no se ha podido rendir a la Subdere, por lo tanto el problema de eso es que la empresa no está cumpliendo con las condiciones o requisitos establecidos para el pago de dicho bono.

Por otra parte informa que se reunió con los trabajadores, como así también con la gente de la empresa y solicitó una mesa para decir las cosas, pero la empresa todavía no lo hace.

Concejal Leiva al respecto, consulta si llegaron esos fondos.

Administrador Municipal responde que la plata está, pero no puede llegar si no se cumple con la documentación solicitada y esta no estará porque el propio abogado de la empresa le dijo lo que se tenía que hacer y era que el Municipio tenía que pagarle a ellos y en vez de pagar la factura de treinta millones se le pagaran veinte millones solamente, lo cual es absolutamente ilegal y no existe ninguna facultad para hacer eso, por lo tanto como Municipalidad y Concejo no puede hacer más de lo que se puede hacer.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala que eso no lo saben los trabajadores, porque ellos mismos andan diciendo en la calle que no pasarán más porque la Municipalidad no les paga.

Alcaldesa para la tranquilidad de los presentes, señala que si la empresa el día de mañana dice que no pasa más, se tiene el plan B listo, Papudo nunca se va a quedar con la basura en la calle.


Administrador Municipal quiere decir dos cosas, primero lo que dice la Alcaldesa de que existe un plan B, como segundo es lo que acaba de decir que en lo particular está dispuesto para que en cualquier momento hacer una mesa con la empresa, con los trabajadores y los demás que quieran estar presentes para decir lo mismo, la empresa no tiene ninguna posibilidad de demostrar lo contrario porque están los documentos fidedignos de que no ha sido así.

Agrega que no se tiene que mezclar el pago de remuneraciones con el pago de bono, porque sobre el pago de bono se tienen que enviar todos los documentos y es por algo que no se ha pagado porque no los tienen, además el Municipio puede ayudar para el pago y flexibilizar para el pago de las remuneraciones, pero el pago del bono es otra cosa y además no se ha querido decir nada porque no salgan a trabajar porque lo que corresponde al pago de las remuneraciones se va al día en cuánto a los documentos que ellos han entregado, es más días anteriores se hizo todo un trabajo para flexibilizar y poder pagarles cuándo aún no tenían todo, por tanto hay que distinguir cuándo es pago de bono, pago de remuneraciones, documentos exigidos para uno y para otro.

Concejal E. Reinoso consulta si la empresa está hasta fin de mes.

Administrador Municipal responde que sí, hasta fin de mes y señala que para eso hay una licitación que ya está lista en lo que corresponde a la disposición final y después la de recolección, porque se entenderá que primero se hace la disposición porque no es lo mismo que se tenga que ir a doscientos kilómetros a botar basura que ir a treinta.

Asesor Jurídico al respecto, señala que se estaba acostumbrado a trabajar en un modelo en que se licitaba la disposición final y la recolección de forma conjunta y eso se hizo hasta la última licitación que



fue hace cuatro años atrás, pero hoy día la integración vertical está prohibida por la Fiscalía Nacional Económica, asimismo integración vertical significa dueño de vertedero, dueño de empresa recolectora y sus contratos por cualquier naturaleza, por ejemplo barrido de calles, por lo tanto a partir de las resoluciones de la Fiscalía Nacional Económica se tuvo que proceder y cuándo se sentaron a estudiar el tema para llamar a nueva licitación se iba hacer en la forma tradicional y se advirtió que hoy día con las nuevas disposiciones de la Fiscalía no se puede y por lo tanto se tuvo que proceder a colocar marcha atrás el proceso de licitación tradicional como se venía haciendo y se debió proceder a licitar separadamente y ya se licitó como lo señaló el Administrador el relleno sanitario y una vez que se tenga claridad de quien gana la licitación de relleno sanitario se tiene que proceder a la licitación de la recolección y traslado a votadero, además eso permite que se abra el abanico a un gran número de empresas, porque cualquier empresa de transporte puede participar de una licitación de recolección y traslado a votadero, cosa que no podía ocurrir antes porque como se exigía que tuvieran relleno sanitario participaban solamente las empresas del rubro de relleno sanitario.




Concejal Leiva consulta cuántos rellenos sanitarios hay.

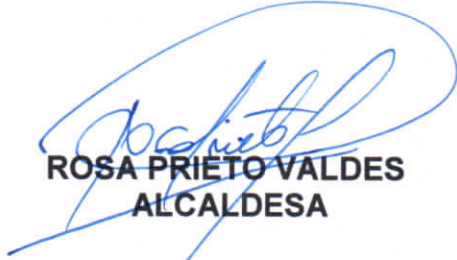
Asesor Jurídico señala que en la región hay tres, Valparaíso, San Felipe y Quillota, pero además producto del rango de distancia que se considera para la comuna de Papudo entraría hasta el relleno Lomas del Colorado de Til Til, porque se considera que no se puede entregar la adjudicación a una empresa a un relleno sanitario que esté a más de doscientos cincuenta kilómetros de distancia de ida y vuelta y Lomas del Colorado en Til Til, cree que está a ciento veinte kilómetros de Papudo, por lo tanto alcanzaría eventualmente estar dentro de la zona de disposición. Agrega que desconoce si en la zona sur de la cuarta región pueda haber algún relleno sanitario autorizado porque si lo hubiera también podría eventualmente participar, porque está dentro del radio de ciento veinte y cinco kilómetros a la redonda de la comuna ida y vuelta, por lo menos se tiene al menos cuatro posibles ofertas, pero hay que ver cuántas llegan efectivamente y dependiendo de eso se tiene que proceder hacer la licitación.

Concejal Leiva consulta si jamás resultó en la Provincia un relleno, por ejemplo el de Longotoma.

Asesor Jurídico señala que está autorizado el relleno "El Guindo" en Longotoma, tiene resolución ambiental, autorización del funcionamiento, tiene todo pero el grupo inversor nunca gastó un peso en construir, más con el rechazo de la comunidad, pero además el problema que tuvieron pensando en voz alta, cree que es un problema de rentabilidad, porque el volumen de basura de la Provincia es muy pequeña en relación a lo que se requiere para sustentar un relleno sanitario con la inversión que eso significa.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:25 horas.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



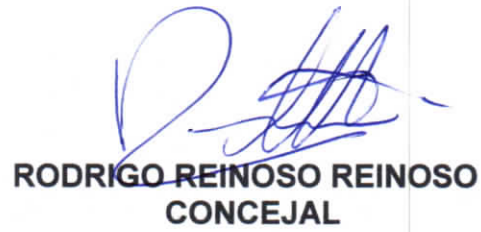
**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



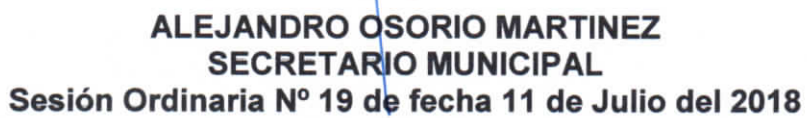
**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 11 de Julio del 2018